



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe respecto a los controles de precios frente al crecimiento del índice inflacionario, lo siguiente:



- a) Cuáles son las medidas y políticas que desarrolla la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología para el control de precios de bienes de consumo, fundamentalmente los aumentos de productos de la canasta familiar.
- b) Si son convocados Municipios y Comunas a colaborar con los controles.
- c) Con qué periodicidad se efectúa el monitoreo en industrias y comercios mayoristas y minoristas, a fin de evaluar la aplicación de la política precios justos
- d) Qué procedimientos ha implementado durante este primer trimestre del año en virtud del crecimiento de los índices inflacionarios.
- e) Cuáles son los mecanismos y procedimientos para combatir el abuso de precios en las cadenas de comercialización, y cómo se acompaña el proceso de corrección y estabilización de precios.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Los índices inflacionarios recientemente divulgados por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) de Santa Fe, en el informe de «Índice de Precios al Consumidor» correspondiente al mes de marzo, reveló que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó 7,8 % en la provincia durante marzo. En consecuencia, la inflación en Santa Fe en el último mes superó levemente al número registrado a nivel nacional por el INDEC, que fue del 7,7%.

Entre los datos que sobresalen del informe del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos de Santa Fe, se confirmó que el regreso a clases y todo lo que implica tuvo alto impacto en la inflación de marzo, ya que la educación fue el rubro en el que más aumentaron los precios. El incremento fue de 18,5 %.

A ese rubro le siguen vivienda y servicios básicos (12,9 %), alimentos y bebidas (9,4 %), otros bienes y servicios (8,3 %) equipamiento y mantenimiento del hogar (6,4 %) e indumentaria (5,9 %).

Sabido es que el crecimiento de la inflación profundiza la pérdida del poder adquisitivo y golpea más duramente el bolsillo de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. La inflación es la preocupación más importante para la ciudadanía porque la incertidumbre de qué va a pasar con los precios y cómo vamos a llegar a fin de mes se volvió central en los vínculos familiares.

Desde nuestro Bloque creemos que el Estado provincial puede tomar medidas contra la inflación, entre ellas, controlar los precios de los bienes de consumo y, fundamentalmente, de los productos de la canasta básica familiar, que según el Índice de Precios Supermercados (IPS) que elabora mensualmente el Centro de Estudios Scalabrini Ortiz (Ceso) viene mostrando una marcada aceleración desde inicios del año 2023. Estamos en conocimiento de la implementación de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Observatorio de Precios, pero también estamos interesados en conocer qué se hace para combatir el abuso de precios en las cadenas de comercialización, y cómo se acompaña el proceso de corrección y estabilización de precios, a fin de dar previsibilidad y un poco de orden sobre la relación ingresos-gastos que tanto preocupa a la ciudadanía.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente pedido de informes.

**Agustina Donnet
Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani
Diputado Provincial**